

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
ANTROPOLOGIA



PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
2018-2020

Puno-Perú

2018

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018 – 2020**

Alfredo Calderón Torres

Juan Bautista Carpio Torres

Arrufo Alcántara Hernández

Jorge Apaza Ticona

Duvely Incacutipa Limachi

Vicente Alanoca Arocutipa

Melani Marilyn Lanza Arocutipa

CONTENIDO

Presentación

Introducción

- I. Lineamientos Estratégicos del Sector Educación
 - 1.1. Visión del sector educación al 2021
 - 1.2. Objetivos Estratégicos Sectoriales, Indicadores y Metas.
 - 1.3. Acciones Estratégicas Sectoriales, Indicadores y Metas.
 - 1.4. Ruta Estratégica.

- II. Lineamientos Estratégicos institucionales de la UNA Puno.
 - 2.1. Misión institucional
 - 2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.
 - 2.3. Acciones Estratégicas institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.
 - 2.3.1. Identificación Ruta Estratégica.

- III. Lineamientos estratégicos del Programa de Estudios de Antropología
 - 3.1. Misión institucional
 - 3.2.** Propósito fundamental del antropólogo.
 - 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales de el Programa de Antropología
 - 3.4. Acciones Estratégicas Institucionales del Programa de Estudios de Antropología
 - 3.5. Identificación del Ruta Estratégica

- IV. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas del Programa de Estudios de Antropología

PRESENTACIÓN

El Plan de desarrollo institucional del programa de estudios de antropología, constituye una herramienta de gestión pública, donde se consideran los objetivos, las acciones y rutas estratégicas en tres niveles, a nivel de MINEDU, de la UNA-Puno y del Programa de Estudios de Antropología, para diseñar la misión y visión del Programa para el periodo del 2018-2020.

Para su elaboración, se han implementado talleres participativos con docentes, estudiantes, personal administrativo y grupos de interés, direccionados por el equipo técnico de docentes y el asesoramiento de especialistas con experiencia universitaria, en esta labor han servido de documentos básicos Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico– Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, de CEPLAN, el Estudio Social de Mercado 2017 del Programa de Estudios de Antropología y los documentos de Gestión Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano.

Por otro lado, la historia, experiencia académica y el logro de la acreditación del Programa constituyen sólidas bases para su accionar futuro, mediante el diseño de sus ejes centrales académico epistemológicos de sus áreas de formación integral, investigación formativa y científica y responsabilidad social. En esta dinámica estamos seguros que el presente documento de gestión será la garantía para formar profesionales de calidad y con las competencias teóricas y metodológicas para la comprensión e interpretación crítica y creativa de la diversidad sociocultural, la promoción del desarrollo humano y la gestión del patrimonio material e inmaterial con enfoque intercultural; valorando las fortalezas y sabidurías de los pueblos andinos para afirmar sus identidades y contribuir en la mejora de las condiciones de vida de la población de la región y del país.

Puno, abril del 2018

INTRODUCCIÓN

En diagnósticos y evaluaciones realizados por académicos e intelectuales y, a la vez, la incidencia de opiniones críticas sobre el acontecer universitario de nuestros tiempos, concuerdan que estas instituciones de educación superior, atraviesan serias dificultades en el orden de la gestión institucional, en los procesos de enseñanza aprendizaje, en la producción de conocimientos válidos para contribuir al desarrollo de la sociedad y en la legitimidad que debe otorgarle las instituciones de la sociedad civil; señalando además, que estas problemáticas las han llevado a cierta parálisis en el cumplimiento de sus objetivos superiores que la sociedad demanda.

Sin duda esta situación de crisis institucional tiene sustento en los marcos de dinamisismos de naturaleza externa e interna. En lo externo, encontramos factores que tiene que ver con las políticas oficiales del Estado que postergan a la educación pública de la nación y priorizan un modelo económico productivo primario exportador adicto al consumo de conocimientos y tecnologías generadas en los centros dominantes de la economía mundial, lo que genera una endémica demanda de profesionales que egresan de las universidades del país. Mientras que en el orden interno, han acontecido hechos como la masificación del ingreso y el incremento desordenado de universidades públicas y privadas, el decaimiento de la calidad en la formación profesional y de la investigación científica; así como, su autoaislamiento de la sociedad en lo concerniente a brindar una oferta de calidad en lo profesional, investigativo y responsabilidad social.

Sin embargo, en los últimos años, los llamados a superar este estado de cosas de la universidad peruana, por parte de personajes representativos de la academia y la sociedad civil, han logrado ser escuchados en las esferas oficiales del sector educación; por lo que, a partir de la promulgación de la LEY Universitaria N° 30220 del 2014 y del Decreto Supremo 016-2015-MINEDU. Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria; se inicia el proceso denominada “Reforma Universitaria”, en los que se diseña y operativiza los objetivos fundamentales de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior en el país:

- Fomento para mejorar el desempeño, entendido como el conjunto de medidas dirigidas principalmente por el estado, orientadas a la promoción y consolidación de una cultura de calidad y de mejora continua de todo el sistema universitario.
- Acreditación para la mejora continua, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el Estado sobre la calidad de una institución o un programa de estudios conducente a obtener un grado académico¹.

¹ Ministerio de educación. 2015 Decreto Supremo 016-2015-MINEDU. Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Este es el escenario y derrotero que a los programas de estudios nos corresponde asumir. En el camino, sin duda se tropezará con muchas dificultades, principalmente las de tipo presupuestario, pero avanzar hacia la mejora de la calidad de los procesos de gestión de la enseñanza aprendizaje, de la investigación y la vinculación con la sociedad, se encuentra en el lado de la voluntad y la predisposición individual y colectiva de los actores de la educación. Para internalizar esta cultura de la calidad en la formación profesional, es indispensable cambiar los cánones de la acostumbrada “comodidad” en el trabajo y las actitudes que lindan con la mediocridad en las relaciones laborales. Solo de esta manera estaremos brindando un trabajo digno en beneficio de nuestros alumnos y la sociedad.

Para enrumbar adecuadamente estas tareas, es esencial preparar los instrumentos que orienten nuestro accionar hacia el logro de la calidad y la mejora continua de nuestro desempeño. Estos son los documentos de gestión, los que nos permitan diseñar los encuentros y concordancias entre las políticas sectoriales de educación, las institucionales de la UNA PUNO con las del Programa de Estudios de Antropología.

El Plan de Desarrollo Institucional, es el documento base, en el que se deben plasmar la voluntad colectiva de docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y grupos de interés para trabajar por el cambio sustancial que requiere el quehacer antropológico dentro de la Universidad y en el marco de la región altiplánica.

En este se debe garantizar la orientación adecuada para que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional de nuestros estudiantes, fundamentado en la clara definición y articulación con la misión y visión institucional, y que nuestra oferta académica sea pertinente con la demanda social y responda a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico regional.

Puno, Abril del 2018

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018 – 2020

I. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

1.1 Visión del sector educación al 2021

De acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Educación, la educación cumple con un rol dual en la sociedad. Por un lado, el desarrollo integral de cada individuo para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la formación de ciudadanos comprometidos al desarrollo integral y sostenible del país.

VISION DEL SECTOR EDUCACIÓN

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

1.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales, Indicadores y Metas.

Tabla N° 1. Objetivos estratégicos del PESEM del Sector Educación.

Objetivos Estratégicos Sectoriales
OES1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
OES2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad.
OES3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
OES4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de infraestructura educativa y deportes; así como de su movilidad y equipamiento.
OES5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias internacionales y nacionales.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021.

El PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional del Altiplano, se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación; en ese sentido a continuación describimos el segundo objetivo estratégico sectorial con sus respectivos indicadores y metas al 2021.

Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.

Este objetivo busca garantizar a todos los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad que forme profesionales y técnicos de manera integral, y que permita la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia y tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

El desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad permitirá que nuestros Jóvenes del Bicentenario, aquellos egresados de la educación secundaria que en el año 2021, estén interesados en acceder a la educación superior universitaria que:

- Se encuentre enmarcada en un sistema coherente de regulación y autonomía universitaria responsable.
- Cuento con una gestión institucional moderna.
- Garantice una formación profesional eficaz y en valores, que contribuya a la solución de los problemas del país a través de la investigación.
- Inspire a nuestros niños y adolescentes de la educación básica.
- Sea transparente y rinda cuentas a la sociedad.
- Sea tan diversa como la sociedad peruana.

En ese sentido, se pone de manifiesto el compromiso formal del Estado y de la Universidad, de asumir como suyo el futuro de una nueva generación de jóvenes y de ello, el desarrollo social y económico del país.

Tabla N° 2. Segundo Objetivo Estratégico del PESEM del Sector Educación, sus indicadores y metas respectivas.

Segundo Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Meta al 2021
Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	100 %
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	100 %
	Tasa de publicaciones en revista indexadas por cada 100 docentes.	10

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021.

1.3 Acciones Estratégicas Sectoriales, Indicadores y Metas.

A continuación se describen las acciones estratégicas sectoriales del segundo objetivo estratégico sectorial, Tabla N°3.

Tabla N° 3. Segundo Objetivo Estratégico del PESEM del Sector Educación y sus Acciones Estratégicas Sectoriales.

OE Sectorial	Acciones Estratégicas Sectoriales
Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	AES1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.
	AES2. Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
	AES3. Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región
	AES4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.
	AES5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
	AES6. Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021.

1.4 Ruta Estratégica.

A continuación, se describe la ruta estratégica a nivel de objetivo y acciones estratégicas sectoriales con la educación superior universitaria y se describe en que consiste cada una de ellas. Tabla N° 4.

Tabla N° 4. Ruta Estratégica – Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales.

Prioridad Sectorial	OE Sectorial	Prioridad Sectorial	Acciones Estratégicas Sectoriales	Descripción
2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla	1	AES1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.	Consiste en implementar un proceso de licenciamiento. Para el caso de universidades, este proceso está a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación superior Universitaria, encargada de la verificación y control de las condiciones básicas de calidad que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. Para el caso de institutos y escuelas de educación superior este proceso está a cargo del Ministerio de educación, así como de las Direcciones Regionales de Educación, encargados de autorizar la provisión del

con condicion es básicas de calidad			servicio educativo.
	1	AES2. Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior. Las instituciones educativas reportarán información acorde a la normativa establecida.
	1	AES3. Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región	Consiste en articular el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional. Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.
	2	AES4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	Consiste en la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la investigación.
	2	AES5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	Consiste en la aplicación de programas de reconocimiento y difusión de la investigación que cumpla altos estándares de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), para fomentar la investigación a nivel universitario, principalmente en pregrado.
1	AES6. Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y técnico productiva. En esa línea, el Ministerio de Educación busca incrementar el acceso a los servicios educativos, así como mejorar la calidad de estos a través de mecanismos de fomento, acreditación y optimización de la gestión de recursos.	

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021.

II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNA PUNO

2.1 Misión Institucional.

Construir la misión de la Universidad Nacional del Altiplano es definir su naturaleza y el rol central, la razón de ser como institución de educación superior universitaria; conformada por 35 escuelas profesionales integradas a 19 facultades, su escuela de posgrado con 23 maestrías y un programa doctoral con 14 menciones, una población estudiantil de 18,748 estudiantes en pregrado y 3,500 estudiantes en posgrado; enmarcada en la Ley Universitaria, su Ley de Creación y su Estatuto Universitario.

Para su definición se tomó en cuenta los aspectos técnicos en Planeamiento del CEPLAN, lineamientos generales en materia de reforma universitaria y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Una Misión realista y coherente, definida en forma precisa y con carácter factible para el periodo 2017-2019.

“Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País”.

2.2 Propósito institucional

Contribuir en la mejora de las condiciones de vida de la población, a través de la comprensión e interpretación de la diversidad sociocultural y la promoción del desarrollo humano con enfoque intercultural, valorando los aportes de los pueblos originarios andinos y la conservación de su patrimonio material e inmaterial en el marco de las normas vigentes.

2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

La formulación de los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se enmarcan en los documentos normativos relacionados con la reforma universitaria, buscando consolidar un sistema universitario de calidad; para ello, los objetivos definidos permiten alcanzar la licencia de funcionamiento como garantía de una formación de calidad.

En ese sentido, la Universidad Nacional del Altiplano formuló tres objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2017-2019, como producto de los talleres participativos, los que se detallan a continuación en la Tabla N° 5.

Tabla N° 5. Objetivo Estratégico Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI1	Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.
OEI2	Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.
OEI3	Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

Justificación de los Objetivos Estratégicos.

El primer objetivo: “Mejorar la formación profesional del estudiante universitario”. Nos permite lograr un adecuado proceso de formación profesional, en el nivel de pregrado, pos título y posgrado, de manera que esa apropiada formación permita al egresado de esta Universidad insertarse oportunamente en el mercado laboral, y consecuentemente, nuestro aporte al desarrollo regional y nacional.

Asimismo, este objetivo está vinculado con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y está articulado con el objetivo de la Política de Aseguramiento y el pilar de Licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad.

El segundo objetivo: “Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica”. Está vinculado con la capacidad de incentivar la investigación formativa en los estudiantes de pregrado, y una investigación científica por parte de los docentes, docentes investigadores y estudiantes de posgrado. Además, este objetivo se sustenta, en la necesidad de resolver la escasa producción de investigación en la universidad pública.

Asimismo, este objetivo se articula con las funciones de la Universidad definidas en la Ley Universitaria y con el pilar de “Fomento para la mejora del desempeño” de la Política de Aseguramiento.

El tercer objetivo: “Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad”. Este objetivo es fundamental, ya que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno. Es decir, que la formación de profesionales está orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. De acuerdo a la Ley Universitaria⁸, la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Asimismo, la responsabilidad social universitaria es fundamento

de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad; la cual compromete a toda la comunidad universitaria.

2.4 Acciones Estratégicas institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

El logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2017-2019 requiere de un conjunto de acciones estratégicas institucionales, las mismas que se desagregan en un conjunto de actividades ordenadas, que son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

En un entorno cambiante y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes. En la Universidad se han identificado tres tipos de acciones:

- Tipo A: Bienes y servicios.
- Tipo B: Soporte.
- Tipo C: Proyectos de inversión pública jerarquizados.

La Universidad identifica las siguientes acciones estratégicas institucionales de Tipo A, contenidas en la Tabla N° 6.

Objetivo Estratégico Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales 2017 – 2019	
OEI1	Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.	AEI1	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.
		AEI2	Programa de fortalecimiento de competencias implementadas para los docentes.
OEI2	Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad universitaria.	AEI2.1	Programas de capacitación en Investigación implementada para docentes universitarios.
		AEI2.2	Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.
		AEI2.3	Programas de investigación formativa implementada para estudiantes universitarios.
OEI3	Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.	AEI3.1	Programas de extensión universitaria, eficaz y eficiente, que respondan a las necesidades de la sociedad.
		AEI3.2	Programas de proyección social con identidad cultural para la comunidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

Asimismo, identificaron las Acciones Estratégicas Institucionales de Tipo B, que se describen a continuación para el periodo 2017-2019, las cuales se articulan a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Tabla N° 7.

Tabla N° 7. Acciones Estratégicas Institucionales de Tipo B, de la Universidad Nacional del Altiplano 2017-2019.

Acciones Estratégicas Tipo B	
AEI.1	Fortalecer las capacidades de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional del Altiplano.
AEI.2	Promover la actualización e implementación de los documentos de gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano.
AEI.3	Fortalecer el planeamiento estratégico en la Universidad Nacional del Altiplano.
AEI.4	Promover el mantenimiento y reposición de equipos y herramientas de las infraestructuras académicas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

2.5 Identificación Ruta Estratégica.

La ruta estratégica, tiene como finalidad identificar el nivel de prioridad que se asigna a cada objetivo estratégico institucional, respetando la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades responsables que colaboran en su ejecución. Ver Tabla N° 8.

Tabla N° 8. Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

O-P*	Objetivo Estratégico Institucional	O-P*	Acción Estratégica Institucional Tipo A	Unidad Orgánica Responsable
1	Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.	1	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.	Vicerrectorado Académico
		2	Programa de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes	Vicerrectorado Académico y Oficina de Recursos Humanos
2	Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.	1	Programas de capacitación en Investigación implementados para docentes universitarios.	Vicerrectorado de Investigación y Oficina de Recursos Humanos
		3	Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Programas de investigación formativa implementada para estudiantes universitarios.	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
3	Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la	1	Programas de extensión universitaria eficaz y eficiente que respondan a las necesidades de la sociedad.	Vicerrectorado Académico
		2	Programas de proyección social con identidad cultural para la	Vicerrectorado Académico

	sociedad.		comunidad.	
--	-----------	--	------------	--

O-P* Abreviación de Orden de Prioridad. Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

Tabla N° 9. Ruta Estratégica de las Acciones Estratégicas Institucionales Tipo B de la Universidad Nacional del Altiplano para el periodo 2017-2019.

Orden de prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales Tipo B
1	Fortalecer las capacidades de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional del Altiplano.
2	Promover la actualización e implementación de los documentos de gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano.
3	Fortalecer el planeamiento estratégico en la Universidad Nacional del Altiplano.
4	Promover el mantenimiento y reposición de equipos y herramientas de las infraestructuras académicas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019.

III. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROLOGIA

3.1 Propósito institucional del Programa de Estudios de Antropología

Formar profesionales de calidad y con las competencias teóricas y metodológicas para la comprensión e interpretación crítica y creativa de la diversidad sociocultural, la promoción del desarrollo humano y la gestión del patrimonio material e inmaterial con enfoque intercultural; valorando las fortalezas y sabidurías de los pueblos andinos para afirmar sus identidades y contribuir en la mejora de las condiciones de vida de la población de la región y del país.

3.2 Misión y Visión Institucional del Programa de Estudios de Antropología

La construcción de la misión institucional del Programa de Antropología, recoge la participación y voluntad de la comunidad antropología, sujeta a los documentos sustantivos de creación y enmarcadas en Ley Universitaria vigente. Una Misión realista y coherente, definida en forma precisa y con carácter factible para el periodo 2018-2020.

“Somos una unidad académica que forma profesionales de calidad en el campo antropológico sobre la diversidad cultural con identidad y responsabilidad social para impulsar la gestión del desarrollo humano”.

Visión institucional

“Al 2020 somos una unidad académica acreditada, con reconocimiento social en la formación profesional, capaz de generar conocimientos científicos de la dinámica cultural andina que coadyuven al desarrollo humano con perspectiva intercultural en la región y el país”.

3.3 Políticas de Calidad del Programa de Estudios de Antropología

Nuestra prioridad del éxito

Que los estudiantes adquieran las competencias que los conviertan en personas autónomas capaces de adquirir y construir su propio proyecto profesional, siempre al amparo de los profesores que los conducirán por los programas formativos establecidos en el Programa y que velarán porque sus objetivos y metas se alcancen con el éxito y la eficiencia deseables.

Programas formativos adecuados

Los planes de estudios están configurados como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no sólo a nivel académico-profesional, sino hacia un nivel integral como persona con sensibilidad social capaz de adaptarse a situaciones sociales y profesionales diversas y cambiantes, como la propia sociedad. También se asume como tarea, la posibilidad de complementar la formación en otros centros universitarios nacionales o internacionales para avanzar en la internacionalización de la enseñanza.

Recursos humanos de calidad

Garantizar la presencia de docentes con altos niveles de capacitación especializada y actualizada y del personal administrativo con alto sentido de servicio hacia la comunidad antropológica, que contribuyan a los requerimientos de sostenibilidad de los programas formativos, de investigación y responsabilidad social.

Internacionalización e interculturalidad

La internacionalización constituye un proceso integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y en las funciones sustantivas de investigación, de enseñanza y responsabilidad social antropológica. En consecuencia, se debe gestionar con eficiencia y potenciar la movilidad formativa de docentes y estudiantes del Programa, promoviendo proyectos de cooperación de dimensión internacional mediante nuestra participación en redes nacionales e internacionales de Ciencias sociales.

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales del Programa de Antropología

La formulación de los objetivos estratégicos institucionales de el Programa de Antropología, se enmarcan en los documentos normativos relacionados con la reforma universitaria, buscando consolidar un sistema universitario de calidad; para ello, los objetivos definidos permiten alcanzar los objetivos como garantía de una formación de calidad.

En ese sentido, el Programa de Estudios de Antropología formuló tres objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2018-2020, como producto de los talleres participativos, los que se detallan a continuación en la Tabla N° 10.

Tabla N° 10. Objetivo Estratégico Institucionales del Programa de Estudios de Antropología 2018 – 2020.

Objetivos Estratégicos Institucionales	
OEI1	Optimizar una formación profesional integral de calidad en los estudiantes del Programa de Estudios de Antropología.
OEI2	Elevar la calidad de la investigación formativa y científica antropológica.
OEI3	Contribuir al fortalecimiento de la responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología hacia la sociedad.

Justificación de los Objetivos Estratégicos.

El primer objetivo estratégico: “Optimizar una formación profesional integral de calidad en los estudiantes del Programa de Estudios de Antropología.”

Este objetivo permite asegurar la formación académica de calidad en nuestros estudiantes, basada en competencias profesionales bien definidas desde la teoría, la metodología y la praxis antropológica, a fin de insertarse en el mundo laboral institucional e intervenir en los procesos de desarrollo social, económico y cultural de nuestra sociedad en la perspectiva de un desarrollo humano sostenible.

El segundo objetivo estratégico: “Elevar la calidad de la investigación formativa y científica antropológica.”

En el área de investigación en el Programa de Estudios de Antropología se promueve y desarrolla la investigación formativa en los estudiantes y la investigación científica en los docentes, promoviendo una cultura investigativa que coadyuve a la generación de nuevo conocimiento sobre la realidad sociocultural de la región y el país.

Asimismo se direcciona estos procesos investigativos en el Programa de Estudios de Antropología, estableciendo las orientaciones generales, en cuanto a líneas de investigación, a las acciones de investigación formativa e investigación científica de calidad.

Tercer Objetivo estratégico: “Contribuir al fortalecimiento de la responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología hacia la sociedad.”

En concordancia con los objetivos institucionales de la UNA Puno, la finalidad es que la comunidad académica universitaria DEL Programa de Estudios de Antropología se encuentre vinculada a la comunidad y entorno social buscando contribuir en la mejora de la dinámica social y cultural.

Fortalecer la interacción entre la escuela profesional y la sociedad en alianza con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con quienes como parte del ejercicio de las funciones propias de responsabilidad social, los miembros de la escuela de antropología, liderado por docentes que participan en acciones de promoción, en espacios de discusión e investigación para plantear alternativas viables a situaciones problemáticas de la sociedad.

Los estudiantes participan en acciones de proyección social que permita vincular la vida académica universitaria para participar en los procesos de desarrollo, de gestión y análisis de situación de las

comunidades rurales, principalmente, que contribuyan al abordaje y discusión en espacios académicos buscando mejores alternativas de aporte antropológico. Respecto al personal administrativo en acciones inherentes en el ejercicio de sus funciones, el colectivo académico de la escuela de antropología.

3.5 Acciones Estratégicas Institucionales del Programa de Estudios de Antropología

El logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Programa de estudios de Antropología en el periodo 2018-2020 requiere de un conjunto de acciones estratégicas institucionales, las mismas que se desagregan en un conjunto de actividades ordenadas, que son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

En un entorno cambiante y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes. En el Programa de Estudios de Antropología se han identificado dos tipos de acciones:

- Tipo A: Bienes y servicios.

Los de Tipo B de Soporte y el tercer tipo de acción "C" Proyectos de inversión pública jerarquizados, se encuentra en las competencias de la Universidad Nacional del Altiplano.

La Universidad identifica las siguientes acciones estratégicas institucionales de Tipo A, contenidas en la Tabla N° 11.

Objetivo Estratégico Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales 2017 – 2019	
OEI1	Optimizar una formación profesional integral de calidad en los estudiantes del Programa de Estudios de Antropología.	AEI1.1	Currículo flexible por competencia permanentemente actualizado acorde a las exigencias del mercado laboral y demanda social.
		AEI1.2	Docentes con grados académicos con capacitación, actualizada y perfeccionamiento permanente.
		AEI1.3	Uso de convenios para la movilidad académica permanente de docentes y estudiantes para el fortalecimiento de capacidades en los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social.
OEI2	Elevar la calidad de la investigación formativa y científica antropológica.	AEI2.1	Incorporar competencias de investigación formativa en los componentes curriculares del Plan de Estudios
		AEI2.2	Programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y competencias en investigación científica
		AEI2.3	Promover que los estudiantes, docentes y

			egresados participen con ponencias de calidad en eventos académicos y científicos nacionales e internacionales.
		AEI2.4	Formalizar y fortalecer los institutos de investigación en el Programa de Estudios y Departamento de Antropología
		AEI2.5	Promover la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas que visibilicen la producción científica del Programa de Estudios de Antropología a nivel internacional.
OEI3	Contribuir al fortalecimiento de la responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología hacia la sociedad.	AEI3.1	Organizar programas y planes de intervención social para la formación de capacidades, competencias concordantes con las necesidades del desarrollo del capital humano en alianza con instituciones públicas, privadas, sociedad civil y comunidades campesinas, con compromiso social.
		AEI3.2	Promover actividades artísticas, culturales y recreacionales en proyección social en el marco del diálogo intercultural para afirmar la identidad andina en la perspectiva del desarrollo y empoderamiento de la institucionalidad civil y comunidades de la sociedad regional.
		AEI3.3	Promover acciones de gestión cultural para proteger, conservar y desarrollar los sistemas ecológicos y medioambientales en el ámbito urbano y rural de la región, con la participación activa de la comunidad antropológica y en cooperación con la sociedad civil de la localidad.

Asimismo, identificaron las Acciones Estratégicas Institucionales de Tipo B, que se describen a continuación para el periodo 2017-2019, las cuales se articulan a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Tabla N° 7

3.6 Identificación de la Ruta Estratégica

O-P*	Objetivos Estratégicos Institucionales	O - P *	Acción Estratégica Institucional Tipo A	Unidad Orgánica Responsable
1	Optimizar una formación profesional integral de	1	Currículo flexible por competencia permanentemente actualizado acorde a las exigencias del mercado laboral y demanda social.	Dirección del Programa de Estudios de Antropología – Vicerrectorado Académico

	calidad en los estudiantes del Programa de Estudios de Antropología.	2	Docentes con grados académicos con capacitación, actualizada y perfeccionamiento permanente.	Director de Departamento - Vicerrectorado Académico y Oficina de Recursos Humanos
		3	Uso de convenios para la movilidad académica permanente de docentes y estudiantes para el fortalecimiento de capacidades en los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social.	Director de Departamento - Vicerrectorado Académico y Oficina de Recursos Humanos.
2	Eleva la calidad de la investigación formativa y científica antropológica.	1	Incorporar competencias de investigación formativa en los componentes curriculares del Plan de Estudios	Coordinación de Investigación del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
		2	Programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y competencias en investigación científica	Coordinación de Investigación del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
		3	Promover que los estudiantes, docentes y egresados participen con ponencias de calidad en eventos académicos y científicos.	Coordinación de Investigación del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
		4	Formalizar y fortalecer los institutos de investigación en el Programa de Estudios y Departamento de Antropología	Coordinación de Investigación del Programa de Estudios de Antropología Dirección del Departamento de Antropología. Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
		5	Promover la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas que visibilicen la producción científica del Programa de Estudios de Antropología a nivel internacional	Coordinación de Investigación del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico
		1	Organizar programas y planes de intervención social para la formación de capacidades, competencias concordantes con las necesidades del desarrollo del	Coordinación de la unidad de responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología. Director de estudios y Departamento del

3	Contribuir al fortalecimiento de la responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología hacia la sociedad.		capital humano en alianza con instituciones públicas, privadas, sociedad civil y comunidades campesinas con compromiso social.	Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado Académico.
		2	Promover actividades proyección social en el marco del diálogo intercultural para afirmar la identidad andina en la perspectiva del desarrollo y empoderamiento de la institucionalidad civil y comunidades de la sociedad regional.	Coordinación de la unidad de extensión cultural, proyección Social y responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología. Director Departamento y Dirección del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado Académico.
		3	Promover acciones de gestión cultural para proteger, conservar y desarrollar los sistemas ecológicos y medioambientales en el ámbito urbano y rural de la región, con la participación activa de la comunidad antropológica y en cooperación con la sociedad civil de la localidad	Coordinación de la unidad de responsabilidad social del Programa de Estudios de Antropología. Director de estudios y Departamento del Programa de Estudios de Antropología- Vicerrectorado Académico.

O-P* Orden de prioridad.

IV. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA

MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA																									
MISION: "Somos una unidad académica que forma profesionales de calidad en el campo antropológico sobre la diversidad cultural con identidad y responsabilidad social para impulsar la gestión del desarrollo humano".																									
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL												ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL													
Objetivo estratégico	Indicador	Línea de Base		Valor actual		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición	Acción estratégico	Indicador	Línea de Base		Valor actual		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición
		Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta total						Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta total			
Optimizar una formación profesional integral de calidad en los estudiantes del Programa de Estudios de Antropología.	Porcentaje de estudiantes que concluyen la escuela profesional de antropología.												Currículo flexible por competencia permanentemente actualizado acorde a las exigencias del mercado laboral y demanda social.	Porcentaje de currículo de estudio actualizado	60 %	2016	70 %	2017	75%	80%	85%	100%	Escuela profesional de Antropología	Documentos administrativos de la Escuela profesional de Antropología	
		45 %	2016			50%	60%	70%	80%	Sistema de datos	Coordinación académica	Vice rectorado académico	Docentes con grados académicos con capacitación, actualizada y perfeccionamiento permanente.	Porcentaje de docentes con grado académico de Mg. o Doctor	40 %	2016	60 %	2017	80%	85%	95%	100%	Escuela profesional de Antropología	Diplomas de grados académicos de Magister y Doctor	Oficina de Recursos Humanos y Escuela Profesional de Antropología
													Ejecución PIP construcción y equipamiento del pabellón de la EPA.	Porcentaje de ejecución del PIP	30%	2016	70%	2017	90%	95%	100%	100%	SIAF cuaderno de obras del proyecto	Oficina de programaciones e inversiones	Oficina de programaciones e inversiones

MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Misión: "Somos una unidad académica que forma profesionales de calidad en el campo antropológico sobre la diversidad cultural con identidad y responsabilidad social para impulsar la gestión del desarrollo humano".

Objetivo Estratégico Institucional													Acción Estratégica Institucional												
Objetivo Estratégico	Indicador	Linea Base		Valor Actual		Meta				Fuentes de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición	Acción Estratégica	Indicador	Linea Base		Valor Actual		Meta				Fuentes de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición
		Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta Total						Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta Total			
Elevar la calidad de la investigación formativa y científica antropológica.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que inician un proyecto de investigación	10%	2016	12%	dic-17	15%	17%	20%	25%	Base de Datos, Coordinación de Investigación	Base de Datos, Coordinación de Investigación	Vicerrectorado de Investigación	Incorporar competencias investigativas en los cursos de investigación formativa de la malla curricular	Porcentaje de competencias investigativas en cursos de investigación formativa	0%	2016	5%	dic-17	70%	8%	11%	20%	Vice Rectorado Academico	Estructura curricular nuevo	Escuela Profesional de Antropología - Vice Rectorado de Investigación
	Porcentaje de Investigaciones Publicadas en una Revista Indexada	5%	2016	7%	dic-17	10%	15%	20%	25%	Base de Datos, Coordinación de Investigación	Base de Datos, Coordinación de Investigación		Programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y competencias investigativas	Número de programas de investigación	0%	2016	5%	dic-17	10%	20%	30%	40%	Coordinación de Investigación EPA	Acta de asistencia a la capacitación	
														Promover que los estudiantes docentes y egresados participen con ponencias de calidad en eventos académicos y científicos.	Número de participaciones en eventos	0%	2016	2%	dic-17	5%	7%	9%	10%	Coordinación de Investigación EPA	

MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Misión: "Somos una unidad académica que forma profesionales de calidad en el campo antropológico sobre la diversidad cultural con identidad y responsabilidad social para impulsar la gestión del desarrollo humano".

Objetivo Estratégico Institucional													Acción Estratégica Institucional												
Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base		Valor Actual		Meta				Fuentes de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición	Acción Estratégica	Indicador	Línea Base		Valor Actual		Meta				Fuentes de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición
		Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta Total						Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	Meta Total			
Contribuir al fortalecimiento de la responsabilidad social de la EPA hacia la sociedad.	Número de políticas de responsabilidad social implementadas	2%	2016	5%	dic-17	10%	15%	20%	25%	Normas y planes de trabajo	Registro administrativo de la Oficina de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	Coordinación de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social	Organizar programas de intervención social en la formación de capacidades, competencias y el diálogo intercultural en instituciones, sociedad civil y comunidades campesinas con compromiso social.	Porcentaje de programas de intervención social	10%	2016	20%	dic-17	30%	40%	50%	50%	Coordinación de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social	Plan de Trabajo de la Coordinación de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social	Escuela Profesional de Antropología, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Bienestar Universitario y Dirección de Responsabilidad Social.
													Promover actividades artísticas-culturales dirigidas a la comunidad para fortalecer la identidad.	Porcentaje de actividades culturales	10%	2016	25%	dic-17	35%	45%	55%	70%	Coordinación de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social	Plan de Trabajo de Coordinación de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social	Escuela Profesional de Antropología, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Bienestar Universitario y Dirección de Responsabilidad Social.